



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 038

julio 28 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300620150037800	CUMPLIMIENTO	MARIA ELENA CHICIN PAEZ	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Auto ordena enviar proceso DECLÁRESE SIN COMPETENCIA A ESTE DESPACHO PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA Y SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	1	27/07/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 28 julio de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 28 julio de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JIMENA CADENA ROMERO
Secretaria